Sesión: 15
Fecha: 21-04-2020
Hora: 11:37

Proyecto de Resolución N° 997

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar las medidas electrónicas que correspondan, con el objeto de hacer frente y canalizar las distintas denuncias por violencia intrafamiliar, en el contexto de la pandemia por el Covid-19

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Ximena Ossandón Irarrázabal**

2 **Karin Luck Urban**

3 **Erika Olivera De La Fuente**

Adherentes:

1

Presentado por la diputada señora Ximena Ossandón, en sesión N°15 de 21 de abril de 2020, siendo las 11:37 hrs.

N°227

CÁMARA DE DIPUTADOS ★ PROSECRETARIO ★

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

21 de abril de 2020

Considerando:

1. La crisis sanitaria que estamos viviendo nos ha puesto frente a desafíos de las más variadas índoles. Desde el punto de vista social, económico, institucional, entre otros, nos hemos sentido, como sociedad, desafiados por el virus que nos ataca a Chile y el mundo entero.

2. Las medidas extremas que se han tomado para apalear los efectos sanitarios y, específicamente, evitar los contagios masivos que lleven al colapso del sistema de salud, son razonables y deben ser apoyadas. Ellas, por supuesto, si bien son extremas, se justifican en el contexto en el que nos encontramos. Como es obvio, lo responsable, en cuanto autoridad pública, es prevenir, no lamentar.

3. Con todo, estas decisiones, si bien, como hemos dicho, son razonables, también tienen efectos secundarios y no queridos, que, sin embargo, deben ser debidamente sopesados y medidos. En efecto: las medidas extremas tienen ciertamente efectos negativos, y no es responsable no complementarlas con otras medidas que apaleen precisamente esas consecuencias negativas.

4. Los efectos negativos son de diversa índole. Hay efectos negativos en la economía, en el desarrollo social, en la salud mental, etcétera. Así, también, hay efectos negativos en las relaciones familiares, y muchos de los contextos que se generan por medidas como la cuarentena o confinamiento social son propicios para que la violencia se genere. Así, el mismo Gobierno, a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, han advertido el aumento de la violencia intrafamiliar producto del encierro

en casa. La Ministra Carolina Cuevas, por ejemplo, ha afirmado en reiteradas ocasiones el increíble y preocupante aumento de llamadas al fono de Orientación en Violencia contra la Mujer[1]. Esto significa que, por evitar un mal, que es la infección, si no somos responsables y nos adelantamos a los hechos que de seguro vendrán, estamos generando las condiciones para que se despliegue otro mal, que es la violencia.

5. La violencia intrafamiliar también es un virus que nos ataca profundamente, y cuyas principales víctimas son las mujeres y los niños. Es un virus, de hecho, que las mujeres pueden llegar a temer con mayor fuerza que al mismo COVID-19. El encierro, el alcohol, la incertidumbre, la angustia, la falta de esparcimiento, de trabajo, todo colabora para la tensión, para el roce, para, finalmente, la violencia.

6. En este contexto, la labor que puede hacer el Estado y, específicamente, los servicios de apoyo a las mujeres en contexto de violencia, como el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es fundamental. El Estado, por justicia, por solidaridad, debe enfocarse en las personas que más lo requieren, y no cabe ninguna duda que, en el contexto actual, son las potenciales víctimas de violencia intrafamiliar en quienes se debe enfocar la ayuda.

7. Todo indica, por otro lado, que las herramientas que en situaciones de normalidad se utilizan, deben ser actualizadas y adecuadas a este contexto. Por ejemplo, si bien es necesario y muy útil un fono de violencia, también es cierto que el encierro hace más difícil que se pueda denunciar vía telefónica, pues es más difícil llamar (piénsese en casos de familias que viven en una pieza y un baño). Hoy además la comunicación telefónica es cada vez menos

---

[1] Crece la violencia de género en cuarentena: Llamados al fono de ayuda del Ministerio de la Mujer aumentan un 70%. Ver: https://www.cnnchile.com/coronavirus/llamados-fono-ayuda-ministerio-de-la-mujer-crecen-70-violencia-de-genero_20200406/

frecuente y la gente ha optado por otras formas de comunicación, como redes sociales, whatss app y aplicaciones móviles.

8. Esto es coherente con aquello que ha recomendado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de desarrollar "mecanismos alternativos de denuncia"[2]. En concreto, la Comisión ha recomendado a los Estados, entre otras cosas, "reformular los mecanismos tradicionales de respuesta a la violencia de género, adoptando canales alternativos de comunicación bien como líneas de atención de emergencia"[3]

9. Así, hacemos un respetuoso, pero enérgico llamado a las autoridades correspondientes a asumir la responsabilidad que les cabe y a ponerse en el lugar de las víctimas para implementar otro tipo de medidas alternativas que se mantengan en el largo plazo, considerando que la violencia es un fenómeno permanente y que no hemos podido eliminar, pese a las innumerables campañas que se realizan en todos los lugares del mundo

---

[2] La CIDH hace un llamado a los Estados a incorporar la perspectiva de género en la respuesta a la pandemia del COVID-19 y a combatir la violencia sexual e intrafamiliar en este contexto. Ver: http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/074.asp

[3] *Idem.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera E.:

Evaluar, conforme al contexto específico de encierro, cuarentena y confinamiento social, las medidas que se han adoptado en relación con la violencia intrafamiliar y, específicamente, la violencia contra la mujer.

Así, se solicita expresamente que se implemente con urgencia un número de contacto para hacer denuncias vía WhatsApp.

Asimismo, se hace un llamado a implementar una aplicación para los teléfonos celulares que se oriente a agilizar la denuncia y permitan respuestas rápidas y efectivas que detengan los hechos de violencia.

Ximena Ossandón Irarrázabal
Diputada Distrito 12